

LA PLATA, 11 SEP 2012

VISTO el expediente N° 2100-14445/12, mediante el cual se tramitan las limitaciones y designaciones de diversos funcionarios en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita, a partir del 16 de agosto de 2012, la limitación de las designaciones de Pedro Ariel ARAMBURU en el cargo de Subsecretario de Coordinación Administrativa Gubernamental y de Sergio Javier BUSCEMI en el cargo de Director General de Administración, quienes fueran designados en los mencionados cargos mediante Decreto N° 111 de fecha 27 de diciembre de 2012;

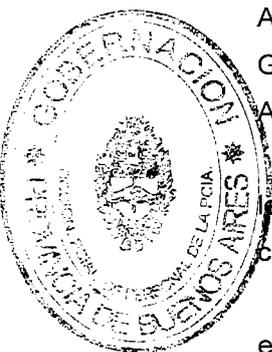
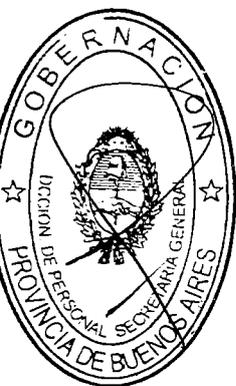
Que se gestiona la aceptación de la renuncia, a partir del 1° de junio de 2012, presentada por Edgardo Roberto NOGUEIRAS al cargo de Auditor General en la Dirección General de Cultura y Educación, dispuesto mediante Decreto N° 614/12;

Que se propone la designación, a partir del 16 de agosto de 2012, de Alejandra Sara PRIETO en el cargo de Subsecretaria de Coordinación Administrativa Gubernamental y de Edgardo Roberto NOGUEIRAS en el cargo de Director General de Administración;

Que las personas cuya designación se propicia reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 ultimo párrafo de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician estas designaciones a partir de las fechas indicadas precedentemente;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

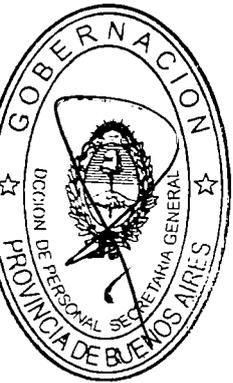
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, a partir del 16 de agosto de 2012, las designaciones de las personas que a continuación se mencionan en los cargos que a continuación se detallan:

Pedro Ariel ARAMBURU (DNI N° 21.429.014 – Clase 1971) en el cargo de Subsecretario de Coordinación Administrativa Gubernamental, en el que fuera designado mediante Decreto N° 111/11.

Sergio Javier BUSCEMI (DNI N° 20.440.804 – Clase 1968) en el cargo de Director General de Administración, en el que fuera designado mediante Decreto N° 111/11, quien deberá reintegrarse a su cargo de revista en la Planta Permanente – Profesional G, Carrera Profesional, Clase IX, Categoría 1, régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Aceptar en la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, a partir del 1º de junio de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

N° 4161/96, la renuncia presentada por Edgardo Roberto NOGUEIRAS (DNI N° 21.961.598 Clase 1971) al cargo de Auditor General en la Dirección General de Cultura y Educación.



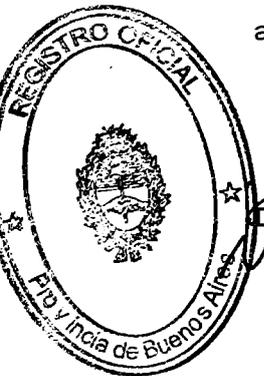
ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, a partir del 16 de agosto de 2012, en el cargo de Subsecretaria de Coordinación Administrativa Gubernamental, a Alejandra Sara PRIETO (DNI N° 16.680.060 – Clase 1964).



ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, a partir del 16 de agosto de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 último párrafo de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Edgardo Roberto NOGUEIRAS (DNI N° 21.961.598 – Clase 1971) en el cargo de Director General de Administración, quien reserva un cargo en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 17, Código 3-0024-I-A, Oficial Superior "A" Administrativo en la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 903

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires